



Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Proceso No. 110014003044**20220066500**

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, el Despacho DISPONE: **ACEPTAR** el retiro de la demanda solicitada por la parte actora.

Dado que la demanda y sus anexos fueron radicados de forma digital, no se ordena su devolución.

NOTIFÍQUESE,



SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 10 del 16 de FEBRERO de 2023.

MAUVER ALMANYER CARDENAS CORREDOR
Secretario